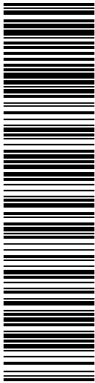


DOCUMENTO	CONCURSOS APROBACION INICIO COMITE: Acuerdo del comité		IDENTIFICADORES
OTROS DATOS	Código para validación: I7LQE-BCMKG-7ISFL Fecha de emisión: 12 de Agosto de 2024 a las 9:25:34 Página 1 de 2		FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA
		ESTADO	FIRMADO 09/08/2024 14:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2979063 I7LQE-BCMKG-7ISFL 5418EB9CF0F6042EE6C395B767BEEEA6599F7D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioaguas.com/8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia

Con fecha 23 de julio de 2024 el Comité Directivo del Consorcio ha adoptado el siguiente Acuerdo:

14. APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y LICITACIÓN DE LA "OBRA DE REUBICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CATABB" (EXP. 3049).

A continuación se informa a los reunidos del expediente nº 3049 tramitado para la contratación de la “Obra de reubicación y ampliación del CATABB”, en el que constan los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

El sistema de adjudicación que se propone es mediante procedimiento abierto, con un presupuesto máximo de licitación de 709.840,52 €, IVA excluido, y un plazo de ejecución de DOCE (12) MESES.

Constan en el expediente los preceptivos informes de Legalidad y de la Intervención del Consorcio.

A la vista de estos antecedentes, el Comité Directivo acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación de la “Obra de reubicación y ampliación del CATABB”, expediente nº 3049, incluidos los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la licitación y el contrato.

SEGUNDO. El procedimiento de licitación será abierto y su tramitación anticipada sujeta a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente.

TERCERO. El presupuesto máximo de licitación es de SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (709.840,52 €) I.V.A. excluido, siendo el plazo de ejecución del contrato de DOCE (12) MESES.

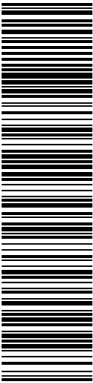
CUARTO. Proceder a la convocatoria de la licitación, de conformidad con el procedimiento establecido en la normativa vigente.

QUINTO. Delegar en la Presidencia del Consorcio la adjudicación del contrato, previa propuesta de la Mesa de Contratación.

SEXTO. Facultar a la Presidencia del Consorcio para la firma del correspondiente contrato y demás documentos.

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Comité Directivo del Consorcio de Aguas de Bilbao-Bizkaia, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente día al de su publicación en el perfil de contratante, o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso o acción que considere conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
CONCURSOS APROBACION INICIO COMITE: Acuerdo del comité		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: I7LQE-BCMKG-7ISFL Fecha de emisión: 12 de Agosto de 2024 a las 9:25:34 Página 2 de 2	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director Servicios Jurídicos y Personas de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA	FIRMADO 09/08/2024 14:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2979063 I7LQE-BCMKG-7ISFL 5418BEE9CF0F60452EE6C395B767BEEE46589F7D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital.consorcioeaguas.com/8443/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

La presente resolución ha sido trasladada para su conocimiento y efectos a:

- DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN
- DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
- DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS
- SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Únase este testimonio al expediente de su razón.

Bilbao, a la fecha de la firma.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Xabier Orue Moro
(firmado electrónicamente)